



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RÍOS APURÍMAC, ENE Y MANTARO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Ayna – San Francisco, 12 de diciembre de 2024.

VISTO:

La Hoja de Ruta CUT N° 9409-2024-PROVRAEM de fecha 12 de diciembre de 2024, derivada por la Dirección Ejecutiva a la Oficina de Asesoría Legal para la aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 06-2024 del proyecto con CUI N° 2458348; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 010-2024-MIDAGRI, Decreto Supremo que prorroga la vigencia del proyecto especial de desarrollo del valle de los ríos Apurímac, Ene y Mantaro -PROVRAEM, modifica el Decreto Supremo N° 011-2014-MINAGRI, y otras disposiciones, en el ámbito del Ministerio de Agricultura y Riego – MIDAGRI; actualmente Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, según lo dispuesto por Resolución de Secretaría General N° 171-2020-MIDAGRI-SG;

Que, con Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI, se aprobó el Manual de Operaciones del PROVRAEM, documento técnico normativo de gestión, donde establece los objetivos, dependencias, funciones, estructura orgánica y principales procesos; señalando en su artículo 10° las funciones de la Dirección Ejecutiva, precisando en el literal m) Designar al personal directivo y/o de confianza;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 020-2021-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el expediente técnico del proyecto de inversión pública denominado “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2458348, con un presupuesto total de S/ 16'697,108.28;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 104-2023-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el expediente técnico adicional N° 01, mayores metrados N° 01, deductivo de obra N° 01 del proyecto de inversión pública denominado “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2458348, con un presupuesto total de S/ 16'697,108.28;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC EN Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, de conformidad con la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2024, se ha dispuesto que el proyecto respectivo tiene asignado un PIA cuyo presupuesto asciende a S/ 4'100.000.00 para su ejecución;

Que, con Resolución Ministerial N° 0423-2023-MIDAGRI, de fecha, 21 de diciembre de 2023, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos correspondiente al Año Fiscal 2024 del pliego 013: Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego, en cual se encuentra considerado el presupuesto para la ejecución del proyecto con CUI N° 2458348;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 007-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, se aprueba el presupuesto analítico del proyecto de inversión pública denominado "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, con un presupuesto total de S/ 4'100.000.00;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 027-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 22 de febrero 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 01-2024**, para ejecución del Expediente Técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por un monto de S/ 4'100,000.00;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 059-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha 07 de mayo del 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 02-2024**, para ejecución del Expediente Técnico del proyecto "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por un monto de S/ 4'100,000.00;

Que, con Resolución de Secretaría General N° 0072-2024-MIDAGRI-SG de fecha 14 agosto del 2024, se aprueba la Modificación presupuestaria en el nivel funcional programático, donde se considera crédito presupuestario de S/. 1'023,382.00 soles para el proyecto Bambú con CUI N° 2458348;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 108-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha de 15 de agosto del 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 03-2024**, del proyecto de inversión pública "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por un monto de S/ **5,123,382.00**;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha de 16 de octubre del 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 04-2024**, del proyecto de inversión pública "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por la habilitación adicional de **S/. 5'690,000.00 soles**, con plazo de ejecución de 349 días calendarios, del **17 de enero al 31 de diciembre del 2024**;

Que, con Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, de fecha de 15 de noviembre del 2024, se aprobó el **Presupuesto Analítico Modificado N° 05-2024**, del proyecto de inversión pública "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, por la habilitación adicional de **S/. 5'690,000.00 soles**, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 349 días calendarios, del **17 de enero al 31 de diciembre del 2024**;

Que, con Carta N° 1300-2024-PROYECTO/BAMBU/ECA-R, de fecha 12 de diciembre de 2024, el ingeniero residente remite al Supervisor del Proyecto, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 06 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, no genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 142-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5'690,000.00 soles, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 349 días calendarios, del **17 de enero al 31 de diciembre del 2024**, por lo tanto, se requiere su evaluación y aprobación de acuerdo al siguiente detalle:



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Cuadro N° 01. Resumen de Distribución de Gastos por metas y regiones.

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO - 2024			
		PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	MARCO PRESUPUESTAL
					250,261
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	250,261			620,164
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	620,164			1,640,147
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,640,147			0
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0			0
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,500			6,500
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	0			0
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	24,016			24,016
TOTAL META 0015 - AYACUCHO		2,541,088	0	0	2,541,088
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	119,682			119,682
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	420,058			1,182,722
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,182,722			0
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0			0
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	6,200			6,200
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0			0
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,500			4,500
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	156,542			156,542
TOTAL META 0016 - CUSCO		1,889,704	0	0	1,889,704
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	105,712			105,711
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	322,789			322,789
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	727,201			727,202
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0			0
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	6,200			6,200
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0			0
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	0			0
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	97,306			97,306
TOTAL META 0017 - JUNIN		1,259,208	0	0	1,259,208
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO		5,690,000	0	0	5,690,000



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

META 0015 – AYACUCHO

La meta del proyecto es la implementación de 1,672.50 hectáreas de bambú, de los cuales para la región Ayacucho es de 883 hectáreas, a la fecha ya se tiene un avance de 227 hectáreas.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 3 (GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS) se tenía programado un presupuesto de S/. 1'640,147 soles, se realizó la anulación de SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE PUENTE PEATONAL DE BAMBÚ, pero en su cambio se requiere la contratación de 8 viveristas por 10 días cada uno; así mismo el SERVICIO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOCAL para máquina de producción de envases con hojas caulinares de bambú. Por lo que el monto final de esta específica de gastos es el mismo sin variación alguna.

En el clasificador de gastos 2. 6. 3 2. 3 1 (GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS) se tiene programado el monto de S/. 6,500.00 soles para la adquisición de computadora estacionaria, el mismo posterior a la adquisición cuenta con saldo de S/. 1,000.00 soles, con dicho saldo se propone la adquisición de IMPRESORA A INYECCIÓN A TINTA COLOR con valor de S/. 1,000.00 soles. Por lo que el monto final de esta específica de gastos es el mismo sin variación alguna.

META 0021 – CUSCO

La meta del proyecto es la implementación de 1,672.50 hectáreas de bambú, de los cuales para la región Cusco es de 300 hectáreas, el cual a la fecha ya se tiene un avance de 94 hectáreas.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 3 (GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS) se tenía programado un presupuesto de S/. 1,182,722 soles, se actualizo los costos de algunos servicios dentro de esta específica, quedando saldo considerable, con lo cual se propone la contratación de 4 viveristas por 10 días cada uno; así mismo el SERVICIO DE INSTALACIÓN DE SS.HH. EN MODULO DE CARPINTERIA por S/. 10,000.00 soles. Por lo que el monto final de esta específica de gastos es el mismo sin variación alguna.

META 0022 – JUNIN

La meta del proyecto es la implementación de 1,672.50 hectáreas de bambú, de los cuales para la región Junín es de 489.5 hectáreas, a la fecha ya se tiene un avance de 134 hectáreas.

En el clasificador de gastos 2. 6. 8 1. 4 3 (GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS) se tiene programado presupuesto de S/. 727,201 soles, se actualizo los costos de algunos servicios dentro de esta específica, quedando saldo considerable, con lo cual se propone la contratación de 3 viveristas por 10 días cada uno. Por lo que el monto final de esta específica de gastos es el mismo sin variación alguna.

Cuadro N°02. Resumen Distribución de Gastos por Regiones del Analítico Modificado N° 06

Clasificador	RUBROS	TOTAL	META 0015 Ayacucho	META 0016 Cusco	META 0017 Junín
2. 6. 8 1. 4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	475,656	250,261	119,682	105,712
2. 6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,363,010	620,164	420,058	322,789
2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,550,070	1,640,147	1,182,722	727,201
2. 6. 3 2. 1 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	12,400	0	6,200	6,200
2. 6. 3 2. 3 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,500	6,500	0	0
2. 6. 3 2. 5 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,500	0	4,500	0
2. 6. 3 2. 9 99	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	277,864	24,016	156,542	97,306
	TOTAL	5,690,000.00	2,541,088	1,889,704	1,259,208



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, con Carta N° 85-2024-PROYECTO/BAMBU/PDC-SUPERV, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Supervisor del Proyecto remite al Director de Reconversión Productiva, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 06 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, no genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5'690,000.00 soles, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 349 días calendarios, **del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024**, por lo tanto, se requiere su evaluación y aprobación de acuerdo al siguiente detalle:

Que, con INFORME N° 91-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP/EF/aly, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Especialista Forestal remite al Director de Reconversión Productiva, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 06 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, no genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5'690,000.00 soles, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 349 días calendarios, **del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024**;

Que, con INFORME N° 3427-2024-MIDAGRI-PROVRAEM-DRP, de fecha 12 de diciembre de 2024, el Director de Reconversión Productiva remite al Director Ejecutivo, aprobación de Presupuesto Analítico Modificado N° 06 del Proyecto: "AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN" con CUI N° 2458348, no genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de S/. 5'690,000.00 soles, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 349 días calendarios, **del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024**;



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO

PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Que, es función de la Dirección Ejecutiva del PROVRAEM, emitir el acto resolutivo de aprobación de acuerdo a los actos administrativos realizados para el cumplimiento de los objetivos institucionales, de acuerdo a la Directiva N° 01-2020-MIDAGRI-PROVRAEM;

Estando a las consideraciones expuestas y en uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Manual de Operaciones del Proyecto Especial de Desarrollo del Valle de los Ríos Apurímac, Ene y Mantaro – PROVRAEM, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 0554-2014-MINAGRI y Resolución Ministerial N° 0462-2022-MIDAGRI;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Presupuesto Analítico Modificado N° 06 del Proyecto: “AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE APOYO AL DESARROLLO PRODUCTIVO SOSTENIBLE DEL BAMBÚ EN 16 DISTRITOS DEL ÁMBITO DEL VRAEM EN LAS PROVINCIAS DE LA MAR Y HUANTA DEL DEPARTAMENTO DE AYACUCHO; LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO Y LA PROVINCIA DE SATIPO DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN” con CUI N° 2458348, no genera incremento presupuestal con respecto al Presupuesto disponible, aprobado con Resolución Directoral Ejecutiva N° 173-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE, donde describe la libre disponibilidad presupuestal de **SI. 5'690,000.00 soles**, precisar que el plazo de ejecución del presente presupuesto analítico modificado es de 349 días calendarios, **del 17 de enero al 31 de diciembre del 2024**, siendo que el anexo forma parte integrante del presente acto resolutivo y cuyo resumen es el siguiente:

Resumen Distribución de Gastos por Regiones del Analítico Modificado N° 06

Clasificador	RUBROS	TOTAL	META 0015 Ayacucho	META 0016 Cusco	META 0017 Junín
2. 6. 8 1. 4 1	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	475,656	250,261	119,682	105,712
2. 6. 8 1. 4 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,363,010	620,164	420,058	322,789
2. 6. 8 1. 4 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	3,550,070	1,640,147	1,182,722	727,201
2. 6. 3 2. 1 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	12,400	0	6,200	6,200
2. 6. 3 2. 3 1	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,500	6,500	0	0
2. 6. 3 2. 5 2	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,500	0	4,500	0
2. 6. 3 2. 9 99	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	277,864	24,016	156,542	97,306
	TOTAL	5,690,000.00	2,541,088	1,889,704	1,259,208



MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

Resumen de Distribución de Gastos por metas y regiones.

CLASIFICADOR DE GASTO	DESCRIPCION	PRESUPUESTO - 2024			
		PIM 2024	ANULACIÓN	CREDITO	MARCO PRESUPUESTAL
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	250,261			250,261
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	620,164			620,164
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,640,147			1,640,147
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0			0
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	6,500			6,500
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	0			0
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	24,016			24,016
TOTAL META 0015 - AYACUCHO		2,541,088	0	0	2,541,088
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	119,682			119,682
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	420,058			420,058
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	1,182,722			1,182,722
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0			0
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	6,200			6,200
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0			0
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	4,500			4,500
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	156,542			156,542
TOTAL META 0016 - CUSCO		1,889,704	0	0	1,889,704
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACION DEL PERSONAL	105,712			105,711
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	322,789			322,789
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	727,201			727,202
2.6.31.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	0			0
2.6.32.11	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS PARA OFICINA ADMINISTRATIVA	0			0
2.6.32.12	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA ADMINISTRATIVA	6,200			6,200
2.6.32.31	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	0			0
2.6.32.52	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE USO AGRICOLA Y PESQUERO, INCLUYE MAQUINARIA	0			0
2.6.32.999	GASTOS POR LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS, EQUIPOS Y MOBILIARIOS DE OTRAS INSTALACIONES	97,306			97,306
TOTAL META 0017 - JUNIN		1,259,208	0	0	1,259,208
TOTAL RUBRO DE FINANCIAMIENTO		5,690,000	0	0	5,690,000





MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO
PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO

RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA

N° 183-2024-MIDAGRI-PROVRAEM/DE

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la Dirección de Reconversión Productiva, realice las acciones correspondientes para la ejecución del proyecto bajo responsabilidad funcional.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la Oficina de Programación, Presupuesto y Seguimiento, que realice las acciones presupuestales correspondientes para su cumplimiento.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR, el presente acto resolutivo a las instancias correspondientes para los fines de su competencia, y dispóngase su publicación en el portal institucional

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



PROYECTO ESPECIAL DE DESARROLLO DEL VALLE
DE LOS RIOS APURIMAC ENE Y MANTARO
PROVRAEM
.....
ECON. ROGELIO JAVIER HUAMANI-CARBAJAL
DIRECTOR EJECUTIVO



PROVRAEM
RJHC/DE
Archivo.